

to del año 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del consejo de administración de la sociedad y/o de los consejeros delegados de la Sociedad durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Nombramiento y/o reelección de Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Propiedad de la planta baja del edificio número 22 de la calle Gran Vía de Vigo; análisis y ratificación, en su caso, de las decisiones adoptadas.

Sexto.—Delegación de facultades para elevar e público e inscribir, en su caso, los acuerdos sociales.

Séptimo.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta. Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, así como el informe de los Auditores de cuentas y el informe de gestión.

Orense, 25 de junio de 2008.—La Presidenta del Consejo de Administración y Consejera delegada de la Sociedad, Celia Prado Posa.—42.246.

FIRMA INTERNACIONAL DE RESORTES, S. A.

(En liquidación)

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Firma Internacional de Resortes, S.A.» (en liquidación) aprobó, por unanimidad, con fecha 9 de enero de 2008, la disolución de la sociedad y apertura del período de liquidación, aprobando asimismo, en fecha 23 de junio de 2008, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales.....	59.460,42
Tesorería	470.628,08
Total activo	530.088,50
Pasivo:	
Capital suscrito.....	210.450,00
Reservas	43.236,86
Pérdidas y Ganancias	196.511,77
Cuenta con socios	79.889,87
Total pasivo	530.088,50

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 25 de junio de 2008.—Liquidador único, Maite Juaristi Aramendi.—42.231.

FRANCISCO JAVIER VEIGA LÓPEZ

Declaración de insolvencia

Doña Camino Campuzano Tomé, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 107/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, contra Francisco Javier Veiga López sobre cantidad, se ha dictado en fecha 6 de junio de 2008, Auto por el que se declara al ejecutado Francisco Javier Veiga López en situación de insolvencia par-

cial, por importe de 2.301,49 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 13 de junio de 2008.—Secretaria Judicial, doña Camino Campuzano Tomé.—41.110.

FRUTAS SOLER HIJO, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia, publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (Autos 310/06 Ejec. 127/06); y para el pago de 4.132,11 euros de principal, 921,23 euros de intereses calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Frutas Soler Hijo, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 12 de junio de 2008.—Cristina Roldán Moll, Secretaria Judicial.—41.135.

FUNDICIONES INFIESTA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria para el día 6 de Agosto de 2008, a las dieciocho horas, en nuestro domicilio social, calle Nicolás Redondo Urbietta, sin número —Polígono Industrial Somonte III— Sotiello, Gijón, en primera convocatoria y para el día 7 de agosto de 2008, a igual hora, en el mismo lugar, para celebrarla en segunda convocatoria, si a la primera no hubiese concurrido el número de accionistas y de acciones legalmente necesarios para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprometidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de Estatutos: Retribución de Administradores.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación si procede, del acta de la Junta y en su defecto designación de Interventores.

De acuerdo a lo convenido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Gijón, 13 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Delgado García.—41.006.

FÁTIMA INVESTMENTS, S. L.

(Sociedad absorbente)

NEW BERRIA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de socios de las sociedades indicadas acordaron por unanimidad la fusión de las mismas, mediante la absorción de New Berria, Sociedad Limitada por Fátima Investments, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida. La fusión se llevará a cabo según el proyecto de fusión formulado por los Administradores solidarios de ambas sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance

de la fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 7 de junio de 2008.—Un Administrador solidario de ambas sociedades, María Nieves Ochoa de Chinchetru Solaguren.—41.435. y 3.ª 27-6-2008

GAM EVENTOS, S. L. U.

(Sociedad absorbente)

PROSEC AUDIO, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica que el día 23 de junio de 2008, el socio único de «Gam Eventos, Sociedad Limitada», unipersonal, y el socio único de «Prosec Audio, Sociedad Limitada», unipersonal, han acordado su fusión mediante la absorción de la última por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Oviedo, 24 de junio de 2008.—El representante de «General de Alquiler de Maquinaria, Sociedad Anónima», Administrador único de «Gam Eventos, Sociedad Limitada», unipersonal, y de «Prosec Audio, Sociedad Limitada», unipersonal, Covadonga Coto González-Irún.—41.777. y 3.ª 27-6-2008

GAM MADRID, S. L. U.

(Sociedad absorbente)

GAM MADRID SUR, S. A. U.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica que el día 23 de junio de 2008, el socio único de «Gam Madrid, Sociedad Limitada» unipersonal, y el Accionista Único de «Gam Madrid Sur, Sociedad Anónima», unipersonal, han acordado su fusión mediante la absorción de la última por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 24 de junio de 2008.—El representante de «General de Alquiler de Maquinaria, Sociedad Anónima», Administrador único de «Gam Madrid, Sociedad Limitada», unipersonal, y de «Gam Madrid Sur, Sociedad Anónima», unipersonal, David Muntañola Prosper.—41.771. y 3.ª 27-6-2008

GENERAL DE NEGOCIOS QUIXOTE

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 154/08 de este Juzgado Social número 30 de